



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 29 de Junio de 2.009

Expte. N° 8.173/07

RES-D-EXA N° 238/2009

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. María de las Mercedes Moya, solicitando aprobar el Reglamento de Cátedra de la asignatura “**Tecnología para la Educación Matemática**”, de la carrera de Profesorado en Matemática Plan 1997, cuyo programa fuera aprobado por Res. D. N° 147/07; y;

CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Regularidad obrante en las presentes actuaciones, fue sometido a la opinión de la Comisión de Carrera correspondiente y del Departamento de Matemática;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)**

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°: Aprobar, a partir del período lectivo 2009, el Reglamento de Cátedra de la asignatura “**Tecnología para la Educación Matemática**”, de la carrera de Profesorado en Matemática Plan 1997, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al Dpto. de Matemática, a la Comisión de Carrera de Profesorado en Matemática, a la Prof. Mercedes Moya, al Departamento Archivo y Digesto y siga a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

RGD


PROF. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

ANEXO I de la RESD-EXA N° 238/2009 – Expte. N° 8.173/07

Asignatura: **TECNOLOGÍA PARA LA EDUCACIÓN MATEMÁTICA**

Carrera/s: **Profesorado en Matemática - Plan 1997**

Departamento: **Matemática**

Profesora Responsable: **Prof. María de las Mercedes Moya**

REGLAMENTO DE CÁTEDRA

Requisitos para cursar: Tener aprobadas las materias Introducción a la Matemática e Introducción a la Educación. Tener regularizadas las materias Geometría Plana y Espacial y Psicología Evolutiva.

Requisitos para rendir: Tener aprobadas Psicología Evolutiva, Introducción a la Matemática y Geometría Plana y Espacial.

Carga horaria semanal: 5 h

Metodología de trabajo: Clases Teórico -Prácticas, repartidas en dos días a la semana. Un día de dos horas y el otro día de tres horas. Se darán consultas en los horarios pre - establecidos con los estudiantes. Los trabajos prácticos son entregados al Profesor para su corrección y sugerencias. Se trabajará en grupos, en forma individual cuando el tema lo requiera. Se realizarán Seminarios para la puesta en común y el debate de las ideas. Las Tecnologías de organización, gestión, gestual, del lenguaje oral, serán los ejes sobre los cuales los estudiantes trabajaran tratando de que adquieran confianza en sus propias creaciones y creencias como futuros docentes.

Condiciones de regularidad:

Para obtener la condición de “alumno regular”, el alumno deberá:

- Aprobar todos los trabajos prácticos, los cuales son entregados al Profesor para su corrección.
- Dos exámenes parciales o sus respectivas recuperaciones. La aprobación de cada parcial y/o su recuperación es con 60%. Los parciales se tomarán en forma oral.
- Presentar un Informe Final de las actividades desarrolladas en las Instituciones. Se evaluará en forma individual el Proyecto Áulico, la forma de exposición de la clase frente a los estudiantes y a sus pares.

De no cumplir estos requisitos, el alumno reviste la condición de “alumno libre”.

Condiciones de aprobación:

Para aprobar la materia, el alumno debe rendir un examen final oral. El examen consta de preguntas teóricas y prácticas. Se aprueba con 4(cuatro).

rgg


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS